



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,** 10 AGO 2018

**DECRETO ALC. N° 2054 / VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Asistencial", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto ALC. N° 3803 (27/12/2017).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria 215.21.04.004, Prestación de Servicios Comunitarios CC – 25.04.01 – Asistencial.
- 4.- La Solicitud de contratación a Honorarios N° 1010 de fecha 20 de Julio de 2018, enviada por el Director de DIDECO, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar la contratación a honorarios de la persona que se menciona por prestación de servicios en el Programa Asistencial.
- 5.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con persona por prestación de servicios de Apoyo en la Oficina Asistencial, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	María Fernanda Figueroa Salinas		888.889.-	01/07/2018	31/12/2018

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.
- 3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios CC – 25.04.01 - Asistencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RFU/GMG/VVS/IVR/ams/cmt



**ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por orden del Señor Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos